



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000112-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos y Domínguez Arroyo (PODEMOS-EQUO), relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 33, de 22 de octubre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Moción M/000112, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos y Domínguez Arroyo (PODEMOS-EQUO), relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 33, de 22 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ampliar la prestación de teleasistencia para que alcance a un mayor número de personas incidiendo en su establecimiento en el medio rural.
2. Garantizar que el modelo "En mi casa" se haga acorde a las necesidades del personal auxiliar de enfermería que requiere, con el personal médico, de enfermería y técnico adecuado (personal de fisioterapia, psicología, educación social, animación sociocultural, terapia ocupacional y otros) y con una inversión sostenida en los ejercicios presupuestarios que mantenga en condiciones dicho modelo.
3. Complementar las prestaciones de las cuidadoras en el entorno familiar con servicios profesionales para garantizar su derecho al descanso y la formación previsto en la normativa vigente.
4. Regular las prestaciones vinculadas, estableciendo como prioritarias las prestaciones directas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez